

Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 544

RADICADO: 2006-00322-00

Se complementa el auto de 16 de enero de 2024 mediante el cual se comunicó el levantamiento de inscripción de demanda que pesa sobre el inmueble con matrícula 001-509274 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, así:

Demandante: Albertina González de Bermúdez, C.C. 32.327.017

Demandados: Teresita del Niño Jesús Bermúdez Ospina, C.C. 42.867.684; Augusto de Jesús Bermúdez Ospina, sin identificación; María Genoveva Bermúdez Ospina, Sin identificación; Berta Leonor Bermúdez Ospina, C.C. 32.333.306; Martín José Bermúdez Ospina, C.C. 3.472.272; Luis Aníbal Bermúdez Ospina, C.C. 3.473.114; Mercedes Rosa Bermúdez Ospina, sin identificación; María Noemí Bermúdez Ospina, sin identificación. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA El presente auto se notifica por el estado electrónico 22 fijado en la página web de la Rama Judicial el 19 de abril de 2024, a las 8:00 am. SECRETARIA
--

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31a94e5e293f5a11ebf41ea3d4a4892a422a0977b1fe529bc432b74d4e71459a**
Documento generado en 17/04/2024 04:42:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>